

PRESUPUESTO SUNAT 2016

(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2016 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad mediante Resolución de Superintendencia N° 354-2015/SUNAT.

En el Nivel Institucional se aprobaron las Resoluciones de Superintendencia Nros.: 096, 097 y 100-2016/SUNAT, por la incorporación de mayores fondos públicos por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, con cargo al Saldo de Balance para la implementación de varios PIPs a cargo de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública SUNAT, compra de terreno para el Almacén Central de la SUNAT, y para personal CAS del 2016.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias mediante las Resoluciones de Intendencia Nros. 268, 322 y 381-2016-SUNAT/8C0000.

El Presupuesto Institucional Modificado para el Año Fiscal 2016, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
I	INGRESOS	
	Recursos Directamente Recaudados	2,139,470,000
	Saldo de Balance	106,232,337
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	16,456,850
	TOTAL INGRESOS	2,262,159,187
II	EGRESOS	
	Gasto Corriente	1,919,163,116
	Gasto de Capital	342,705,915
	Servicio de la Deuda	290,156
	TOTAL EGRESOS	2,262,159,187